



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Disposición

Número:

Referencia: 1-47-3110-002371-19-2

VISTO el Expediente N° 1-47-3110-002371-19-2 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma COVIDIEN ARGENTINA S.A. solicita el cambio de titularidad a su favor del Certificado de Inscripción en el Registro de Productores y Productos de Tecnología Médica, en adelante RPPTM, de los productos médicos: 1) Producto Médico: PM-1552-37, nombre genérico aprobado: SISTEMA DE CIRUGIA ESTEREOTACTICA ASISTIDA POR ORDENADORES, Clase de riesgo: IV y 2) Producto Médico: PM-1552-90, Nombre genérico aprobado: SISTEMA RADIOLOGICO DE IMÁGENES, clase de riesgo: III, cuyo titular actual es la firma CROSMED S.A.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica, la Dirección de Asuntos Jurídicos y el Instituto Nacional de Productos Médicos han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE

MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Autorízase el cambio de titularidad de los Certificados de Inscripción en el RPPTM de los Productos Médicos: 1) Producto Médico: PM-1552-37, nombre genérico aprobado: SISTEMA DE CIRUGIA ESTEREOTACTICA ASISTIDA POR ORDENADORES, Clase de riesgo: IV y 2) Producto Médico: PM-1552-90, Nombre genérico aprobado: SISTEMA RADIOLOGICO DE IMÁGENES, clase de riesgo: III, cuyo titular actual es la firma CROSMED S.A. a favor de la firma COVIDIEN ARGENTINA S.A.

ARTÍCULO 2º.- Acéptase los nuevos números de los Certificados de Inscripción en el RPPTM de los Productos Médicos: PM 2142-693 y PM-2142-694.

ARTÍCULO 3º.- Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado de Inscripción en el Registro de Productores y Productos de Tecnología Médica de los Productos Médicos: PM-1552-37 y PM-1552-90, cuando los mismos se presenten acompañado de la presente Disposición.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente Disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos; cumplido, archívese.

Expediente N° 1-47-3110-002371-19-2